



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

VISTO la solicitud realizada a esta Presidencia por Jardín de Infantes N°3 "Mundo de Colores" de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante nota la señora Directora solicita una ayuda económica, para la obtención de elementos, los que serían destinados para el aprendizaje de los niños que asisten a esa establecimiento educativo.

Que a este jardín asisten niños de familias con cierta inestabilidad laboral, por lo tanto le imposible a los padres colaborar económicamente con la institución, para adquirir materiales educativos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) a nombre del señora Liliana RODRIGUEZ, DNI N° 14.043.051, en su carácter de Directora del Jardín Infantes N° 3 "Mundo de Colores" de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El monto mencionado debe ser transferido a la Suc. del Bco. de TDF de Río Grande a nombre de la señora RODRIGUEZ.

ARTICULO 3°.-El beneficio otorgado debe ser rendido a esta Presidencia por parte de la señora Directora del establecimiento educativo.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 227 /98.

C
L